

Análisis Forense de Drones

DRONESVIP | Centro de Instrucción
de Aeronáutica Civil



Complemento

EL INFORME FORENSE

Seguínos en redes sociales

DRONESVIP | Centro de Instrucción
de Aeronáutica Civil

www.dronesvip.com.ar

Objetivos

- Identificar las formalidades que circunscriben a la actuación forense
- Conocer la finalidad de los informes forenses
- Identificar sus características
- Señalar ciertas previsiones para su redacción
- Indicar su estructura básica
- Comprender el valor de estos instrumentos



Formalidades

FACULTAD DE NOMBRAR PERITOS

Según el Art 253 del CPPAR:

- *El juez podrá ordenar pericias siempre que para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia pertinente a la causa, sean necesarios o convenientes conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica.*



Formalidades

CALIDAD HABILITANTE DEL PERITO

Según el Art 254 del CPPAR:

- *Los peritos deberán tener título de tales en la materia a que pertenezca el punto sobre el que han de expedirse y estar inscriptos en las listas formadas por el órgano judicial competente. Si no estuviere reglamentada la profesión, o no hubiere peritos diplomados o inscriptos, deberá designarse a persona de conocimiento o práctica reconocidos.*



Formalidades

NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACIÓN DEL PERITO

Según el Art 258 del CPPAR:

- Será designado entre los peritos oficiales o funcionarios públicos que, en razón del título profesional o competencia, se encuentren habilitados para emitir dictamen acerca del hecho o circunstancia investigada.
- Notificará esta resolución a las partes antes de iniciar las operaciones periciales, bajo pena de nulidad, salvo suma urgencia o que la indagación sea extremadamente simple.
- En estos casos, bajo la misma sanción, se notificará este acto para que puedan examinar sus resultados por medio de otro perito y pedir , si fuere posible, su reproducción.



Formalidades

EL DICTAMEN PERICIAL

Según el Art 263 del CPPAR podrá expedirse por informe escrito o hacerse constar en acta y comprenderá:

- Descripción de personas, lugares, cosas o hechos examinados en las condiciones en que hubieren sido hallados.
- Relación detallada de las operaciones practicadas y sus resultados.
- Conclusiones conforme principios de ciencia, arte o técnica.
- Lugar y fecha en que se practicaron las operaciones.
- El juez valorará la pericia de acuerdo con las reglas de la sana crítica.



Finalidad

OBEDECEN A DIFERENTES RAZONES

- Informar y/o instruir.
- Recomendar.
- Motivar.
- Influir, persuadir o tomar parte en una discusión
- Impresionar
- Registrar
- Reforzar situaciones o creencias presentes
- Validar y/o verificar una situación



Características

UN CORRECTO INFORME DEBE SER

- Breve: solo indicará el contenido necesario, hechos investigados y metodología utilizada para análisis.
- Claro: su lectura debe ser comprensible, con lenguaje apropiado, libre de jergas o lenguajes técnicos.
- Preciso: no debe desviarse de su objetivo, facilitando la concentración del lector.
- Simple: no incluirá estructuras complejas, con múltiples secciones o divisiones que distraigan al lector.
- Bien estructurado: guardará una secuencia en función del objetivo principal.



Otras consideraciones

SE DEBEN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES PAUTAS



- No especular o tratar de adivinar cosas.
- Evitar el uso de adjetivos universales como “siempre”, “nunca”, “para todos los casos”.
- Evitar expresiones vagas, equivocadas o que generen incertidumbre.
- Evitar lenguaje empático, signos de exclamación o enfatizaciones.
- No usar jergas lingüísticas.

Otras consideraciones

SE DEBEN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES PAUTAS



- Evitar palabras y/o frases como “aparentemente”, “yo creo”, “es probable que”.
- Definir términos técnicos propios del informe.
- Explicar cualquier abreviatura utilizada.
- Evitar caracterizaciones subjetivas para describir la investigación, hallazgos y/o conclusiones.
- Evitar lenguaje argumentativo que sugiera intereses particulares.

Otras consideraciones

SE DEBEN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES PAUTAS



- Evitar comentarios sobre la credibilidad de los testigos y/o elementos de prueba.
- Ser consistente en el informe actual y otros casos gestionados anteriormente.
- Evitar sesgos en la redacción del informe.
- Enumerar las líneas del informe, para una referencia rápida.

Estructura básica

EL INFORME PERICIAL

Tiene como objetivo entregar y revelar la opinión del perito sobre un tema específico de su especialidad, involucra:

- Portada/Encabezado.
- Introducción/Antecedentes.
- Motivación y objeto.
- Descripción de los elementos aportados.
- Metodología aplicada y desarrollo.
- Posible relación de causalidad.
- Conclusiones.
- Anexo.
- Firmas.



Estructura básica

PORTADA/ENCABEZADO

Debe contener información sobre:

- Fecha.
- Número de caso interno.
- Nombre del perito.
- Identificación del solicitante.
- Oficio o documento que origina el requerimiento.
- Tipo de solicitud.
- Clasificación del documento.



Estructura básica

INTRODUCCIÓN/ANTECEDENTES

En este apartado involucra:

- Presentación del caso.
- Aspectos básico del expediente.
- Datos y/o antecedentes de interés.



Estructura básica

MOTIVACIÓN Y OBJETO

En esta sección se describe:

- Conducta investigada.
- Alcance de la pericia.
- Límites del caso en particular.



Estructura básica

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS APORTADOS

Durante este apartado realizaremos lo siguiente:

- Detalle y registro de la evidencia.
- Verificación de la cadena de custodia.
- Descripción de los objetos y sus características.



Estructura básica

METODOLOGÍA APLICADA Y DESARROLLO

En esta sección se detallan:

- Procedimientos técnicos.
- Software y equipos informáticos utilizados.
- Verificaciones de las evidencias.
- Detalle de los hallazgos identificados.



Estructura básica

POSIBLE RELACIÓN DE CAUSALIDAD

Este apartado tiene como finalidad:

- Exploración de los hallazgos identificados
- Identificar datos relevantes.
- Exponer resultados de las herramientas utilizadas para análisis.



Estructura básica

CONCLUSIONES

Esta sección involucra:

- Presentación de los resultados obtenidos.
- Contexto del caso investigado.
- Formalidades científicas y técnicas.
- Características de los objetos analizados.



Estructura básica

ANEXO

Este apartado tiene como finalidad:

- Aportar evidencias lógicas.
- Incorporar elementos multimedia.
- Agregar gráficos y/o tablas.



Estructura básica

FIRMAS

Esta sección implica:

- Rúbrica manuscrita del/los perito/s interviniente/s.
- Se recomiendan tintas especiales.
- En lo posible el color de la tinta no debe ser negro.
- Se deben consignar todas las hojas del informe.



A drone is shown in flight against a clear blue sky, with its propellers blurred. Below the drone, a semi-transparent white box contains text and logos. The background of the entire image is a sunset over a field, with the sun low on the horizon, casting a golden glow over the landscape.

Muchas gracias!

Seguinos en redes sociales



DRONESVIP | Centro de Instrucción
de Aeronáutica Civil